

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión comunica la aprobación del dictamen de la Comisión de Turismo con el punto de acuerdo por el que se <i>exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen modificaciones pertinentes en su legislación con el fin de regular los servicios de hospedaje contratados bajo la modalidad de intermediarios, que se realicen a través de internet o cualquier otro medio electrónico y así se garantice la seguridad e integridad de sus visitantes.</i></p>	<p>Enterados y se comunica que mediante Decreto número 239 se expidió la Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 246, de fecha 9 diciembre de 2020, que refiere a los objetivos que se persiguen con el exhorto.</p>
<p>La directora de Planeación y Programación de Auditorías de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas de la Auditoría Superior de la Federación, da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que exhorta al Auditor Superior de la Federación para que incluya en su programa anual de auditorías 2021, las siguientes obras prioritarias ejecutadas por el Gobierno Federal: <i>Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Tren Maya, Tren Interurbano México-Toluca y, Nueva Refinería en Dos Bocas, Tabasco.</i></p>	<p>Enterados.</p>
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el cual exhorta al Presidente de la República Mexicana, así como al Secretario de Salud de la Federación, para que de manera inmediata se hagan las gestiones para adquirir las vacunas faltantes, de manera suficiente y necesaria y realicen el envío de las mismas, así como de aquellas que están por agotarse a efecto de poder atender con eficacia la aplicación de las mismas a todos los infantes y a aquellos guanajuatenses que las requieran.</p> <p>El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud envía respuestas a las solicitudes de información sobre las gestiones y estrategias de observancia obligatoria relativas al acuerdo emitido por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, así como sobre la situación que prevalece en el Estado respecto del suministro y disposición de medicamentos para tratamientos oncológicos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta con motivo de la consulta de tres iniciativas: la primera, que reforma el cuarto párrafo y adiciona un sexto párrafo al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que adiciona las fracciones XI y XII al artículo 4 recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y la tercera, que adiciona un párrafo cuarto recorriendo en su orden los subsecuentes del artículo 18 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondiente al periodo comprendido del 11 al 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato notifica, en cumplimiento a lo solicitado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-116/2020 y acumulados, por la que se revoca el acuerdo INE/CG569/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario de Gobierno, en vía de notificación, remite la Recomendación General 43/2020 sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias, emitida en fecha 27 de noviembre de 2020 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dirigida a diversas autoridades involucradas en su debido cumplimiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
<p>El secretario de Gobierno informa el trámite otorgado al acuerdo aprobado por este Congreso del Estado a través del cual se instruye al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización del año 2021, la realización de una auditoría específica al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación por el periodo comprendido de los ejercicios fiscales de 2016 a 2020.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta con motivo de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el Título Segundo y adicionar dentro del mismo un Capítulo Séptimo del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>La tesorera municipal de Coroneo, Gto., remite la sexta modificación al pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla de personal de la administración pública, para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El presidente municipal de Abasolo, Gto., envía copia certificada del acuerdo por el que se aprueba la octava modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite copias certificadas de los acuerdos mediante los cuales se aprueban la quinta y sexta modificaciones al presupuesto de egresos, la plantilla de personal autorizada y el tabulador de sueldos y salarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2020; así como del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite copia certificada del acuerdo por el que se autoriza el pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, plantilla de sueldos y salarios, y el directorio de puestos y tabulador, para el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El presidente municipal de León, Gto., remite copia certificada del acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020; así como la plantilla de personal y tabulador de sueldos.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., remite copia certificada del presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal de 2021.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2020 de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; y de la quinta y sexta modificaciones al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2020 del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada de la tercera modificación del presupuesto de egresos de la administración pública municipal, para el ejercicio fiscal de 2020; así como del presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal de 2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Gto., remite copias certificadas de la quinta modificación del presupuesto de ingresos, egresos y plantilla de personal del ejercicio fiscal de 2020; así como del presupuesto de ingresos, egresos y plantilla de personal autorizados para el ejercicio fiscal de 2021.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten copias certificadas de los acuerdos aprobados de la quinta modificación al presupuesto general del municipio para el ejercicio fiscal 2020; y del presupuesto general del municipio para el ejercicio fiscal de 2021.</p> <p>El tesorero municipal de Acámbaro, Gto., remite la certificación del acuerdo de ayuntamiento relativo a la aprobación del presupuesto general de ingresos, egresos y exposición de motivos del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, tabulador de sueldos y plantilla de personal; así como de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Municipal de Cultura, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El presidente municipal y el secretario de gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remiten el acuerdo en el que se aprueba el presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2021.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copias certificadas de los acuerdos aprobados relativos a la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del municipio para el ejercicio fiscal de 2020; las modificaciones presupuestales del Consejo de Turismo; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; del Instituto Municipal de la Vivienda; del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad; del Instituto Municipal de la Juventud; del Instituto Municipal de Arte y Cultura; de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; del Sistema de Cultura Física y Deporte; del Patronato Pro Construcción y Administración del Parque Xochipilli, todos ellos por el periodo comprendido del 10 de octubre de 2018 a noviembre de 2020; así como del Instituto Municipal de la Mujer para el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Irapuato, San Luis de la Paz y Valle de Santiago comunican la aprobación de dos Minutas Proyecto de Decreto: la primera, por la que se reforma el párrafo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que deroga el cuarto párrafo del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se agregan a sus expedientes para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Yuriria remiten los acuerdos recaídos a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, a fin de reformar y adicionar el artículo 5º-A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; la tercera, que reforma el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la cuarta, que reforma y adiciona un artículo 5º F a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.</p>	<p>Enterados y se comunica que la segunda y tercera de las iniciativas fueron aprobadas por el Pleno mediante decretos de números 301 y 302, respectivamente, y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 257, segunda parte, de fecha 24 de diciembre de 2020. Asimismo, por lo que hace a las opiniones de la primera y cuarta de las iniciativas, se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Irapuato, San Luis de la Paz y Yuriria, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo recaído a la solicitud de información complementaria de la fracción II del artículo 1 de la iniciativa de ley de ingresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal 2021.</p>	<p>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 261, quinta parte, de fecha 30 de diciembre de 2020, se publicó el Decreto número 258 que contiene dicha ley.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, a fin de reformar y adicionar el artículo 5º-A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.</p>	<p>Enterados y se informa que la opinión de la primera iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales. Respecto a la segunda iniciativa, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 257, segunda parte, de fecha 24 de diciembre de 2020, se publicó el Decreto número 301 que contiene las reformas y adiciones a dicha ley.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora e Irapuato remiten los acuerdos recaídos a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma y adiciona un artículo 5° F a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y la segunda, que reforma el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que la opinión de la primera iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, y respecto a la segunda iniciativa, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 257, segunda parte, de fecha 24 de diciembre de 2020, se publicó el Decreto número 302 que contiene la reforma a dicha ley.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo y Celaya remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que reforma el cuarto párrafo y adiciona un sexto párrafo al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que adiciona las fracciones XI y XII al artículo 4 recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y la tercera, a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogación de diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario de ayuntamiento de Cortazar, Gto., envía copia certificada del acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un párrafo cuarto recorriendo en su orden los subsecuentes del artículo 18 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que deroga el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Santa Catarina y Yuriria comunican los acuerdos recaídos al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, por el que exhorta a algunos ayuntamientos del Estado, que aún y con el riesgo del contagio del virus SARS-COV-2 (Covid- 19) decidieron llevar a cabo sesiones de forma presencial, para que acuerden la implementación de un mecanismo o herramienta tecnológica adecuada que permita a los miembros de los ayuntamientos que se encuentren en grupos de riesgo por padecer enfermedades preexistentes, ejercer su cargo a distancia por un sistema de videoconferencia, en el que puedan pasar lista de asistencia, discutir y votar en las sesiones los diversos temas de trascendencia municipal.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Romita y San José Iturbide envían respuestas a la consulta de la iniciativa de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., envía respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo e Irapuato, remiten respuestas a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Fomento Agropecuario.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Cortazar, Coroneo y Doctor Mora remiten los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Juventud y Deporte.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El director general de Asuntos Jurídicos del municipio de León, Gto., remite los dictámenes de no prosecución de la acción civil por reintegro respecto de la observación 02. Contrato SE-038140 con Advise Expert Trilogy S.A. de C.V. y de la observación 05. Contrato SE-33140 con Asesoría Especializada Aeesa, S.A. de C.V., relativos a la auditoría integral practicada a la administración pública municipal por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014; asimismo, el dictamen de no ejercicio de acción por insuficiencia jurídica respecto de la observación 8. Bienes muebles, inspección física, referente a la auditoría integral practicada a la administración pública municipal por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., en alcance al similar por el que se envió la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2021, remite el anexo denominado Formato 8, correspondiente al estudio actuarial, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se agregan a sus respectivos expedientes.</p>
<p>El director de Medio Ambiente y Ecología del municipio de Tierra Blanca y el secretario del ayuntamiento de Romita dan respuesta a la consulta que formula la Comisión de Medio Ambiente de este Congreso, sobre el estatus legal que guarda el predio donde se ubica el sitio de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuenta el mismo y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para la Protección y Atención al Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>

ASUNTO	ACUERDO
IV. Comunicados provenientes de poderes de otros estados.	
<p>La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica la designación e integración de la Diputación Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del cuarto año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca comunica el nombramiento y la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio legal.</p> <p>La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla remite el acuerdo que integra a dos vocales de la Comisión Permanente que actuará durante el periodo de receso comprendido del 16 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de su ejercicio legal; así como la elección, integración e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del 15 de diciembre del 2020 al 31 de enero de 2021.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, así como la elección, integración e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso, correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala comunica la elección e integración de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio legal, comprendido del 16 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021; asimismo que en sesión extraordinaria y solemne se llevó a cabo la clausura de los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio legal.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Décima Sexta Legislatura de Congreso del Estado de Quintana Roo remite punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar el procedimiento administrativo para la expedición y/o renovación de los permisos de pesca, así como en la actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan el sector productivo.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>El ciudadano José Manuel Ramos Arredondo del municipio de Irapuato, Gto., realiza manifestaciones en relación con el proceso de designación del <i>ombudsperson</i>; asimismo, comunica su renuncia como cabildero y solicita se le elimine del Padrón de Cabilderos.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El doctor Jesús Cárdenas Nieto, cabildero ante este Congreso del Estado, presenta un proyecto de iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de crear un fondo municipal en materia de seguridad pública o ciudadana con motivo de la cancelación de los fondos federales en la materia.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El doctor José Jesús Soriano Flores, profesor e investigador universitario en materia de derechos humanos de esta ciudad capital, formula exhorto al Congreso del Estado para que reconsidere el dictamen por el que se eligió al titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.</p> <p>Los coordinadores del movimiento Frente Nacional (FRENA) de los municipios de Irapuato, Celaya, Guanajuato Capital y León, en representación de todos los ciudadanos adscritos a dicha organización en el estado de Guanajuato, solicitan y manifiestan apoyo al Congreso del Estado para renegociar los términos y condiciones actuales del <i>Convenio del Pacto Fiscal</i> o, en su caso, dar por terminado dicho convenio, si los ajustes no fueran satisfactorios para el progreso de los guanajuatenses.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La coordinadora de FRENA del Estado de Guanajuato remite en alcance al primer escrito más firmas de ciudadanos que se unieron a la solicitud inicial.</p> <p>Activistas guanajuatenses adheridos al movimiento Frente Nacional (FRENA) de Celaya, Gto., expresan condolencias por el fallecimiento del diputado Juan Antonio Acosta Cano y solicitan atención por la seguridad en el Estado, la pandemia y la salida del pacto fiscal.</p> <p>Copia marcada del escrito dirigido al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato por parte de la licenciada Miriam Juárez Correa representante legal de la empresa <i>Miracle Business Network</i>, S.A. de C.V., en el que solicita conciliar el pago de un contrato administrativo.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>La licenciada Miriam Juárez Correa representante legal de la empresa <i>Miracle Business Network</i>, S.A. de C.V., solicita al Congreso del Estado intervención para conciliar el cumplimiento de un contrato celebrado con el Poder Judicial del Estado.</p>	<p>Enterados y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato este Poder Legislativo carece de competencia para intervenir de acuerdo a lo solicitado.</p>
<p>El presidente del Instituto de Investigación Pro-Mente Sana, A.C. de Celaya, Gto., envía respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>